



I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2473

DALCAHUE, 15 de noviembre de 2023

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal los días 19,20,21,22 y 23 de diciembre del 2023; el Acta de Sesión extraordinaria N° 53 del 14 de Diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal; donde se aprueba el Presupuesto para el año 2023, El decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo N°62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. los artículos 2do, 4to, 12, incisos 4to., 56 y 66 de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como actividad Municipal los días 19,20,21,22 y 23 de diciembre del 2023, pues se llevará a efecto la "5° Expo Navideña Dalcahue 2023" a realizarse en la costanera de Dalcahue, sector Glorieta, Comuna de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada, 22.07.001 servicios de publicidad, Centro de costo: 040402 Fomento Productivo y otras según corresponda

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



CLARA VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Control
- Desarrollo Local

AWGA/CESS/MASV/pcob.